



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 130-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 25 de julio de 2012

Visto; el memorando N° 339-2012-DG-HVLH/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, las Fiestas Patrias del Perú son las celebraciones nacionales anuales que celebran la Independencia después del dominio de España. Constan oficialmente de dos días: El 28 de Julio, en conmemoración de la Proclamación de la Independencia en Lima por parte de don José de San Martín y el 29 de julio, en honor a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú;

Que, al conmemorarse el 191° Aniversario de la Independencia del Perú, motivar en la participación activa de los trabajadores y usuarios del Hospital, en el actual contexto de afirmación de democracia, la difusión de los valores y principios éticos en la vida ciudadana, contribuir con el fortalecimiento del sentimiento cívico patriótico, su conciencia democrática, así como el amor y respeto por los símbolos de nuestra patria, dar a conocer la importancia de la independencia del Perú, así mismo la participación de los trabajadores en un gran suceso de nuestra historia; por lo que, es conveniente conformar una comisión organizadora para el Desfile Cívico Patriótico en el Hospital "Víctor Larco Herrera" la que se encargará de elaborar las actividades que se llevaran a cabo en la institución;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Conformar Comisión Organizadora para el Desfile Cívico Patriótico en el Hospital Víctor Larco Herrera**, que estará conformada por los siguientes integrantes:

- |  |            |
|--|------------|
| • Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez  | Presidente |
| • Med. Walter Hugo Contreras Juárez        | Miembro    |
| • Representante del Dep. de Enfermería     | Miembro    |
| • Representante del Dep. de Trabajo Social | Miembro    |
| • Representante del Dep. de Psicología     | Miembro    |





- Representante del Dep. de Nutrición y Dietética Miembro
- Representante del Dep. de Adicciones Miembro
- Representante del Dep. de Hospitalización Miembro
- Representante del Dep. de Rehabilitación y Psicoterapia Miembro

Artículo 2º.- El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución

Regístrese y comuníquese.

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Ferrera"

Med. Cristina Egurguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17800

CAEL/JRSG/MYRV

**Distribución**

Dirección Adjunta

Oficina de Asesoría Jurídica

Comisión de Desfile (Integrantes)

Archivo